



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

ACUERDO DE CONCEJO N° 04-2008-MDL
Lince, 10 de Enero del 2008

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE;

VISTO: en Sesión Ordinaria de la fecha, la propuesta presentada por el señor Alcalde;

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 5) del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 establece como atribuciones y obligaciones de los regidores, entre otras, "(...) Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal (...)"

Que, el Art. 67° del Reglamento de Organización Interior y de Comisiones del Concejo Distrital de Lince, aprobado por Ordenanza N° 076-MDL, establece que : "El cuadro de Comisiones Permanentes se conforman teniendo en cuenta las áreas básicas del ámbito municipal y el plan de gobierno expuesto por la Alcaldía. Es aprobado por el Concejo a propuesta del Alcalde", concordante con el Art. 69 del mismo dispositivo legal que establece que : "La Presidencia, Vice Presidencia y Secretaría de cada Comisión serán aprobadas por el Concejo a propuesta del Alcalde. (...)"

Que, en concordancia con la normatividad antes invocada, el señor alcalde propone al Concejo se apruebe el Cuadro de Comisiones Permanentes de la Municipalidad Distrital de lince correspondiente al año 2008;

En uso de las atribuciones conferidas por el Numeral 15) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Concejo Municipal de Lince por **UNANIMIDAD**, con dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la conformación de las Comisiones Permanentes de Regidores para el año 2008, según el siguiente detalle:

COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES

REGIDOR GIAN CARLO ÁLBERTO FLORES CÁCERES - Presidente

REGIDORA CARMEN DOLORES GONDOLIAS PASTOR VDA. DE WONG– Vicepresidente

REGIDOR FRANCISCO XAVIER BARRÓN DE OLARTE – Secretario

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

REGIDOR ADOLFO SERGIO BERNUY BOBADILLA – Presidente

REGIDOR ANDRÉS ALBERTO VÁSQUEZ BERLANGA – Vicepresidente

REGIDOR JOSÉ LUIS MÁRQUEZ MOLINA - Secretario



COMISION DE DESARROLLO URBANO

REGIDOR FRANCISCO XAVIER BARRÓN DE OLARTE – Presidente

REGIDORA MIRIAN DEL PILAR MENDO MECHAN – Vicepresidente

REGIDOR OSWALDO ROBINSON MUÑOZ JIMÉNEZ – Secretario

COMISION DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y PARTICIPACIÓN VECINAL

REGIDOR ANDRES ALBERTO VASQUEZ BERLANGA – Presidente

REGIDOR JOSE LUIS MARQUEZ MOLINA– Vicepresidente

REGIDOR GIAN CARLO ALBERTO FLORES CACERES – Secretario

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES


REGIDOR JOSÉ LUIS MARQUEZ MOLINA – Presidente

REGIDOR ALEXANDER TORRES FIGALLO – Vicepresidente

REGIDORA MIRIAN DEL PILAR MENDO MECHAN - Secretaria

ARTICULO SEGUNDO .- Las Comisiones Permanentes conformadas en el Artículo Primero regirán su funcionamiento de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización Interior y de Comisiones del Concejo Distrital de Lince, aprobado por Ordenanza N° 076-MDL.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JACQUELINE SEMINARIO ESTRADA
Secretaria General


DR. MARTÍN PRÍNCIPE LAINES
Alcalde